

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1615/21

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2021, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de 2021, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

RESUMEN

Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | Nº | Descripción | Euros |
|---------------------------|----|--|-----------|
| 920/619 | 1 | Otras inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al general | 7.000,00€ |
| | | TOTAL GASTOS | 7.000,00€ |

Baja en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | N.º | Descripción | Euros |
|---------------------------|-----|-----------------------|-----------|
| 338/22699 | 1 | Otros gastos diversos | 7.000,00€ |
| | | TOTAL GASTOS | 7.000,00€ |

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y lazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción

Bernuy Zapardiel, 14 de junio de 2021.

El Alcalde, *Carlos García Blanco*.